

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 25 de agosto de 2011 por el que se someten a información pública el plan de restauración, el estudio de impacto ambiental y la autorización ambiental unificada del proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "La Albuera", n.º 00956-00, en el término municipal de Mérida. (2011083014)

A los efectos previstos en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, el artículo 31 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se someten a información pública el plan de restauración, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización ambiental unificada del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "La Albuera", n.º 00956-00, en Mérida (Badajoz).

El Proyecto se incluye dentro del Grupo 2.a, epígrafe 5, del Anexo II-A del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental, y del Grupo 2, epígrafe 2.2, del Anexo II del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los datos generales del proyecto son:

Objeto y actividad: el proyecto consiste en la extracción de áridos graníticos (jabre) mediante medios mecánicos, posterior carga en camiones y vertido para su procesado en planta de suelo-cemento en la misma parcela, para las obras de mejora de la EX-209 entre Mérida y Esparragalejo.

Fecha de solicitud: 31 de mayo de 2011.

Promotor: SACYR, SAU.

Localización: polígono 149, parcela 1, del término municipal de Mérida (Badajoz). Coordenadas centro de la zona de extracción (huso 29, datum ED50): X= 725.476; Y= 4.314.195.

Superficie solicitada: 10.000 m².

Volumen de explotación: 32.811 m³.



Acceso: desde la carretera EX-209, de Mérida a Esparragalejo, en el pk 56,2 se toma un camino a la derecha, y tras 600 m de recorrido se llega al frente de extracción.

Período de explotación: 3,2 meses.

Aspectos ambientales más relevantes:

- Efectos sobre la atmósfera: emisión de polvo y gases de la maquinaria.
- Efectos sobre el suelo: pérdida de suelo natural.
- Producción de ruido: debido a la maquinaria.

Instalación de residuos mineros: no tiene.

Infraestructuras, instalaciones y equipos: retroexcavadora, pala cargadora y camiones tipo dumper o bañera.

Relación con otro proyecto: instalación temporal de una planta móvil de suelo-cemento.

Propuesta de resolución al plan de restauración:

La Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio propone resolución favorable al plan de restauración presentado.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa del proyecto de aprovechamiento de recurso de la sección A) y del plan de restauración es la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, y el órgano competente para formular la declaración de impacto ambiental y otorgar la autorización ambiental unificada es la Dirección General de Medio Ambiente, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

La documentación podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, situadas en el polígono industrial "El Nevero", avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz. Las personas interesadas podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, a 25 de agosto de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, JUAN CARLOS BUENO RECIO.